MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR

Valledupar, César 11 de marzo de 2025

Señor;
CR. FREDY ALEXANDER PRIETO BUITRAGO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Décima Brigada
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Informe de Reevaluación Económica del Proceso de Mínima Cuantía No.037-MC-CENACVAL-2025.

Respetuosamente me permito remitir el informe de la Reevaluación económica a las ofertas presentadas por los proponentes, dentro del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-037-CENACVAL-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, EN LA VIGENCIA 2025".

Una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el Secop II, se realiza el cierre presentándose catorce (14) Oferentes.

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	VALOR OFERTAS
1	830022612-3	J.E. FILTROS LTDA	$ 26.006.500,00
2	901239368-0	INVERSIONES RD SAS	$ 26.673.123,00
3	41933400-6	PARRA LONDOÑO SANDRA MILENA (AUTO ZONA DEL CAFÉ)	$ 26.992.700,00
4	900591353-4	DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS	$ 27.191.562,37
5	900924609-5	INDUSTRIAL 180 SAS	$ 28.312.629,44
6	901269113-8	INGENIERIA SUMINISTROS MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES SAS (INSUMOC SAS).	$ 35.235.000,00
7	805031667-5	IMPORTAREX SAS	$ 35.589.318,05
8	890322484-2	FILTROS Y FILTROS SAS	$ 40.148.017,00
9	901193971-2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	$ 42.739.585,98
10	901590730-7	LUBRISERVICIOS AVAL SAS	$ 43.730.865,00
11	900331453-8	LUBRITODO EL SITIO CORRECTO SAS	$ 47.546.099,00
12	900990268-8	C&C GLOBAL CONSULTING SAS	$ 48.808.853,00
13	162160235-4	MONTOYA RAMIREZ JAMES ALBEIRO (AUTOCHEVROLET)	$ 49.236.694,00
14	901594985-6	AUTOBOX INGENIERIA SAS	$ 52.559.100,00

Así las cosas y atendiendo lo dispuesto en los documentos del proceso, el comité económico evaluador procede a adelantar la revisión Económica en primera instancia al oferente:

❖ J.E. FILTROS LTDA

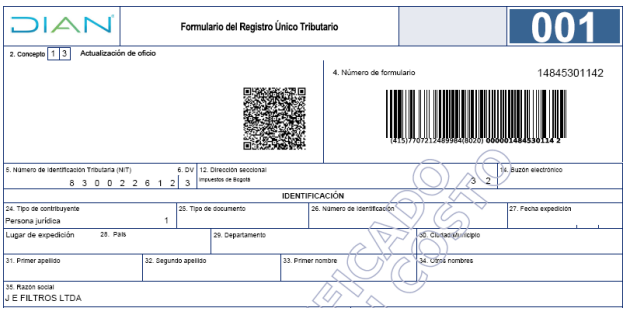
CAPTURA DE PANTALLA DE LOS PRECIOS PLATAFORMA SECOP II.

1.3.5 LISTA DE PRECIOS GRASAS Y LUBRICANTES — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 26,006,500.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	0	A-02-02-01-003-003-PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEOS Y COMBUSTIBLE NUCLEAR (VEHICULOS)						
	1	15121501	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL: Comentarios del comprador: ▶Viscosidad, cSt a 40 ºC ASTM D 445 - Mínimo 103. ▶Viscosidad, cSt a 100 ºC ASTM D 445 - Mínimo 14. ▶Índice de Viscosidad D227- Mínimo 140. ▶T.B.N. mg KOH/gr, ASTM D 2896 - Entre (9-13) ▶Punto de Inflamación, ºC - Mínimo 200. ▶Cenizas sulfatadas, % W (peso) - Máximo 1,5 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02176/TRA-2 → Numeral 3.2.1 TIPO ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS CUARTO	258.00	UN	33,665.00	16,500.00	4,257,000.00
	2	15121501	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL: Comentarios del comprador: ▶Viscosidad, cSt a 40 ºC ASTM D 445 - Mínimo 103. ▶Viscosidad, cSt a 100 ºC ASTM D 445 - Mínimo 14. ▶Índice de Viscosidad D227- Mínimo 140. ▶T.B.N. mg KOH/gr, ASTM D 2896 - Entre (9-13) ▶Punto de Inflamación, ºC - Mínimo 200. ▶Cenizas sulfatadas, % W (peso) - Máximo 1,5 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02176/TRA-2 → Numeral 3.2.1 TIPO ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS GALÓN	68.00	UN	124,270.00	65,000.00	4,420,000.00
	3	15121501	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS: Comentarios del comprador: ▶Viscosidad, cSt a 40 ºC ASTM D 445 - Mínimo 103. ▶Viscosidad, cSt a 100 ºC ASTM D 445 - Mínimo 14. ▶Índice de Viscosidad D227- Mínimo 140. ▶T.B.N. mg KOH/gr, ASTM D 2896 - Entre (9-13) ▶Punto de Inflamación, ºC - Mínimo 200. ▶Cenizas sulfatadas, % W (peso) - Máximo 1,5 JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-02176/TRA-2 → Numeral 3.2.1 TIPO ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS CUARTO	57.00	UN	36,531.00	16,500.00	940,500.00
	4	15121501	ACEITE SAE 15W-40 API CK-4: Comentarios del comprador: ▶Viscosidad, cSt a 40 ºC ASTM D 445 - Mínimo 103. ▶Viscosidad, cSt a 100 ºC ASTM D 445 - Mínimo 14. ▶Índice de Viscosidad D227-	28.00	UN	142,865.00	65,000.00	1,820,000.00

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT	**CUMPLE**	

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14845301142

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 0 2 2 6 1 2 | 6. DV: 3 | 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá | 13. 2 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

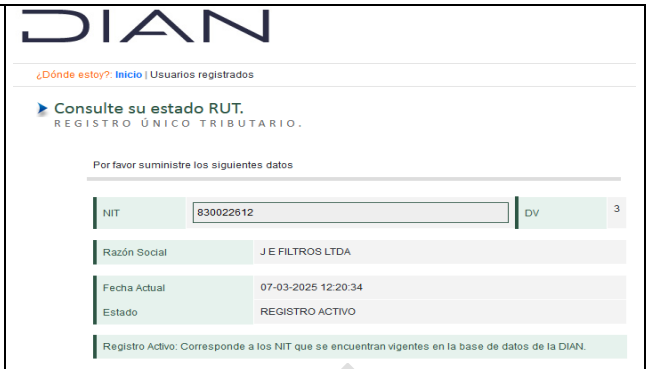
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: J E FILTROS LTDA

FICADO COSTO

		
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	**CUMPLE**	
BENEFICIARIO CUENTA SIIF	**CUMPLE**	

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN	**CUMPLE**	

REVISIÓN OFERTA ECONÓMICA

Tabla 1. comparativo con respecto a los precios estimados por la Entidad y la oferta del Proponente

					Entidad		J.E FILTROS LTDA			
No.	Código Dane	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor Total	Precio unitario	Valor Total	Diferencia	% Descuento
1	3338009	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 103.►	CUARTO	258	$ 33.665,00	$ 8.685.570,00	$ 16.500,00	$ 4.257.000,00	-$ 17.165,00	-51%
2	3338009	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 103.►	GALÓN	68	$ 124.270,00	$ 8.450.360,00	$ 65.000,00	$ 4.420.000,00	-$ 59.270,00	-48%
3	3338009	ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo	CUARTO	57	$ 36.531,00	$ 2.082.267,00	$ 16.500,00	$ 940.500,00	-$ 20.031,00	-55%
4	3338009	ACEITE SAE 15W-40 API CK-4► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 103.► Viscosidad,	GALÓN	28	$ 142.865,00	$ 4.000.220,00	$ 65.000,00	$ 1.820.000,00	-$ 77.865,00	-55%
5	3338009	ACEITE SAE 15W-40 API CK-4► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 103.► Viscosidad,	CUARTO	10	$ 39.024,00	$ 390.240,00	$ 16.500,00	$ 165.000,00	-$ 22.524,00	-58%
6	3338009	ACEITE SAE 15W-40 API SL SEMISINTÉTICO► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 10	CUARTO	36	$ 52.928,00	$ 1.905.408,00	$ 16.500,00	$ 594.000,00	-$ 36.428,00	-69%
7	3338009	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 62.► Viscosid	CUARTO	9	$ 27.543,00	$ 247.887,00	$ 16.000,00	$ 144.000,00	-$ 11.543,00	-42%
8	3338009	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 62.► Viscosid	GALÓN	66	$ 153.166,00	$ 10.108.956,00	$ 56.000,00	$ 3.696.000,00	-$ 97.166,00	-63%
9	3338009	ACEITE SINTETICO SAE 5W-40 API CK-4► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 045 - Mínimo 103.►	CUARTO	7	$ 68.571,00	$ 479.997,00	$ 22.000,00	$ 154.000,00	-$ 46.571,00	-68%
10	3338009	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA 2► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 155.►	CUARTO	18	$ 38.439,00	$ 691.902,00	$ 23.000,00	$ 414.000,00	-$ 15.439,00	-40%
11	3338009	ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA2 API SL► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Minim	CUARTO	14	$ 42.090,00	$ 589.260,00	$ 23.000,00	$ 322.000,00	-$ 19.090,00	-45%
12	3338009	ACEITE SAE 20W-50 API SN► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 110.► Viscosidad, cS	CUARTO	92	$ 39.929,00	$ 3.673.468,00	$ 23.000,00	$ 2.116.000,00	-$ 16.929,00	-42%
13	3338009	ACEITE TRANSMISION SAE 80W-90 API GL -5► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 1	CUARTO	52	$ 33.693,00	$ 1.752.036,00	$ 22.000,00	$ 1.144.000,00	-$ 11.693,00	-35%
14	3338009	ACEITE TRANSMISION SAE 80W-90 API GL -5► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 1	GALÓN	12	$ 125.061,00	$ 1.500.732,00	$ 88.000,00	$ 1.056.000,00	-$ 37.061,00	-30%
15	3338009	ACEITE TRANSMISION SAE 85W-140 API GL-5► Viscosidad, cSt a 40 °C ASTM D 445 - Mínimo 3	CUARTO	9	$ 35.313,00	$ 317.817,00	$ 22.000,00	$ 198.000,00	-$ 13.313,00	-38%
16	3338008	GRASAS LITIO EP2► NLGI - 2► Jabón Espesante - Litio► Viscosidad Fluido, cSt a 40 °C ASTM	LIBRA	59	$ 31.371,00	$ 1.850.889,00	$ 19.000,00	$ 1.121.000,00	-$ 12.371,00	-39%
17	3338008	GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2► NLGI - 2► Jabón Espesante - Litio► Viscosidad Fluido, cS	LIBRA	23	$ 41.021,00	$ 943.483,00	$ 19.000,00	$ 437.000,00	-$ 22.021,00	-54%
18	33380	REFRIGERANTE MOTOR► PH - Entre (10 y 11).► LÍQUIDO REFRIGERANTE E IHNIHIBOR D	CUARTO	181	$ 19.393,00	$ 3.510.133,00	$ 6.000,00	$ 1.086.000,00	-$ 13.393,00	-69%
19	3338009	LIQUIDO DE FRENOS► ICONTEC - 1721.► SAE - J1703.► DEBE SUPERAR LOS REQUISIT	CUARTO	48	$ 44.249,00	$ 2.123.952,00	$ 27.000,00	$ 1.296.000,00	-$ 17.249,00	-39%
20	33380	LÍQUIDO PARA BATERÍA► Estado Físico - Líquido.► Color- Incoloro.► Olor – Inodoro.► EL AGU	TARRO	58	$ 9.958,00	$ 577.564,00	$ 2.000,00	$ 116.000,00	-$ 7.958,00	-80%
21	3338008	GRASAS LITIO EP2 - Med: 330gr► NLGI - 2► Jabón Espesante - Litio► Viscosidad Fluido, cSt a	TARRO	10	$ 26.510,00	$ 265.100,00	$ 15.000,00	$ 150.000,00	-$ 11.510,00	-43%
22	3338006	ACEITE MOTO 2T JASO FB API TC	CUARTO	18	$ 33.642,00	$ 605.556,00	$ 20.000,00	$ 360.000,00	-$ 13.642,00	-41%
		TOTAL OFERTA				$ 54.752.797,00		$ 26.006.500,00		

REQUERIMIENTO

El comité económico evaluador se apoyó en la guía establecida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL MANEJO DE PRECIOS ARTICIALMENTE BAJOS, así:

Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología como sugerencia para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación[11]. La Entidad Estatal puede:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

No.	NIT	Razón Social	Valor Ofertas
1	830022612-3	J.E. FILTROS LTDA	$ 26.006.500,00
2	901239368-0	INVERSIONES RD SAS	$ 26.673.123,00
3	41933400-6	PARRA LONDOÑO SANDRA MILENA (AUTO ZONA DEL CAFÉ)	$ 26.992.700,00
4	900591353-4	DISTRIBUIDORA LUBRIO SAS	$ 27.191.562,37
5	900924609-5	INDUSTRIAL 180 SAS	$ 28.312.629,44
6	901269113-8	INGENIERIA SUMINISTROS MAQUINARIA Y OBRAS CIVILES SAS (INSUMOC SAS).	$ 35.235.000,00
7	805031667-5	IMPORTAREX SAS	$ 35.589.318,05
8	890322484-2	FILTROS Y FILTROS SAS	$ 40.148.017,00
9	901193971-2	DIAGNOSTICENTRO AMISTAD SAS	$ 42.739.585,98
10	901590730-7	LUBRISERVICIOS AVAL SAS	$ 43.730.865,00
11	900331453-8	LUBRITODO EL SITIO CORRECTO SAS	$ 47.546.099,00
12	900990268-8	C&C GLOBAL CONSULTING SAS	$ 48.808.853,00
13	162160235-4	MONTOYA RAMIREZ JAMES ALBEIRO (AUTOCHEVROLET)	$ 49.236.694,00
14	901594985-6	AUTOBOX INGENIERIA SAS	$ 52.559.100,00

Así las cosas, tenemos;

1. Se realiza el cálculo de la MEDIANA: $ 37.868.667,53
2. Se realiza el cálculo de la DESVIACIÓN ESTÁNDAR: $ 9.701.028,20
3. Se determina el valor mínimo aceptable: $ 28.167.639,32

Valor Mínimo Aceptable = Mediana - Desviacion Estándar

V Mínimo Aceptable = $ 37.868.667,53 - $ 9.701.028,20

V Mínimo Aceptable = $ 28.167.639,32

En razón que una vez adelantada la corrección aritmética de precios se pudo establecer que su oferta se encuentra por debajo del **Valor Mínimo Aceptable** de acuerdo a la guía (G-MOAB-01) dispuesta por *COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN LA GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN. La Entidad Estatal puede*

identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Solicitud de Aclaraciones:

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015 establece que la entidad estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja.

La entidad estatal debe solicitar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

> *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*

Por lo anterior, el proponente deberá aclarar los precios ofertados en el marco de la referencia, aportar **información veraz necesaria que permita evidenciar y soportar el precio ofertado**, y el manifestando además que su oferta fue hecha de manera clara conociendo los riesgos, en los lugares donde se desarrollará y que **en caso de ser adjudicatario dichos precios no ponen en riesgo la normal ejecución del CONTRATO.**

Tenga en consideración que para allegar las aclaraciones solicitadas contará con el tiempo definido mediante cronograma para tal fin, así mismo la Entidad revisará y evaluará las respuestas en términos económicos a fin de que no se esté poniendo en riesgo la estabilidad económica del proceso y por consiguiente la calidad del servicio.

Este comité económico evaluador una vez revisada la información allegada por el proponente junto con su propuesta Económica, establece que, el proponente **J.E. FILTROS LTDA** su estado es **REQUERIDO.**

RESPUESTA REQUERIMIENTO

Referencia interna:	MC-037-CENACVAL-2025
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUEST
De:	J.E FILTROS LTDA
Usuario:	EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA
Fecha:	3 días de tiempo transcurrido *(8/03/2025 8:21:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.7611324
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS

Anexos

Documento	Nombre del documento
CERTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS CENAC VALLEDUPAR.pdf	CERTIFICACION PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS CENAC VALLEDUPAR.pdf
LIBRETA EDWARD.pdf	LIBRETA EDWARD.pdf
PLANILLAS SOI SUBSANACION.pdf	PLANILLAS SOI SUBSANACION.pdf
Habilitacion facturacion prefijo FE numero 18764083018076 de 07 de Noviembre de 2024.pdf	Habilitacion facturacion prefijo FE numero 18764083018076 de 07 de Noviembre de 2024.pdf
Inv Komer Certificacion Comercial.pdf	Inv Komer Certificacion Comercial.pdf

Superado el periodo de subsanación y observaciones al informe de evaluación, el proponente mediante comunicación recibida el día 8 de marzo de 2025, allega las respectivas aclaraciones y demás documentación requerida por los comités.

El oferente indica:

DISTRIBUIDORES MAYORISTAS DE FILTROS ACEITES Y REPUESTOS

CERTIFICADO ACLARATORIO PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Bogotá, Marzo 7 de 2025:
Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE VALLEDUPAR

Ref: **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 037-2025, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VALLEDUPAR, EN LA VIGENCIA 2025".**

El suscrito EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA identificado con C.C 19420083 de Bogotá, y en calidad de representante legal de la empresa J.E FILTROS LTDA. Certifica junto con la oferta que actualmente la empresa cuenta con la infraestructura como proveedor mayorista necesaria para las operaciones del contrato. Así las cosas y adentrándonos en el análisis propio de las ganancia, utilidades y gastos operativos el contrato es viable teniendo en cuenta nuestros precios ofertados.

A su vez todos los conceptos del costo administrativo y operativo se encuentran plenamente cubiertos y no comprometen la calidad y garantía de los productos y servicios ofertados.

A su vez todos los conceptos del costo administrativo y operativo se encuentran plenamente cubiertos y no comprometen la calidad y garantía de los productos y servicios ofertados.

DESCRIPCION	UNIDAD	COSTO DEL BIEN	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	OFERTA TOTAL
ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL	CUARTO	$12.375	$1.320	$330	$2.475	$16.500
ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL:	GALÓN	$48.750	$5.200	$1.300	$9.750	$65.000
ACEITE DIESEL SAE 15W-40 API CI-4/SL PLUS:	CUARTO	$12.375	$1.320	$330	$2.475	$16.500
ACEITE SAE 15W-40 API CK-4:	GALÓN	$48.750	$5.200	$1.300	$9.750	$65.000
ACEITE SAE 15W-40 API CK-4:	CUARTO	$12.375	$1.320	$330	$2.475	$16.500
ACEITE SAE 15W-40 API SL SEMISINTÉTICO:	CUARTO	$12.375	$1.320	$330	$2.475	$16.500
ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA:	CUARTO	$12.000	$1.280	$320	$2.400	$16.000
ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 -5GA:	GALÓN	$42.000	$4.480	$1.120	$8.400	$56.000
ACEITE SINTETICO SAE 5W-40 API CK-4	CUARTO	$16.500	$1.760	$440	$3.300	$22.000
ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA 2:	CUARTO	$17.250	$1.840	$460	$3.450	$23.000
ACEITE MOTO 4T SAE 20W-50 JASO MA2 API SL:	CUARTO	$17.250	$1.840	$460	$3.450	$23.000
ACEITE SAE 20W-50 API SN:	CUARTO	$17.250	$1.840	$460	$3.450	$23.000
ACEITE TRANSMISION SAE 80W-90 API GL -5:	CUARTO	$16.500	$1.760	$440	$3.300	$22.000
ACEITE TRANSMISION SAE 80W-90 API GL -5:	GALÓN	$66.000	$7.040	$1.760	$13.200	$88.000
ACEITE TRANSMISION SAE 85W-140 API GL-5:	CUARTO	$16.500	$1.760	$440	$3.300	$22.000
GRASAS LITIO EP2:	LIBRA	$14.250	$1.520	$380	$2.850	$19.000
GRASA COMPLEJO DE LITIO EP2:	LIBRA	$14.250	$1.520	$380	$2.850	$19.000
REFRIGERANTE MOTOR:	CUARTO	$4.500	$480	$120	$900	$6.000
LIQUIDO DE FRENOS:	CUARTO	$20.250	$2.160	$540	$4.050	$27.000
LÍQUIDO PARA BATERÍA	TARRO	$1.500	$160	$40	$300	$2.000
GRASAS LITIO EP2 - Med: 330gr	TARRO 330 GR	$11.250	$1.200	$300	$2.250	$15.000
ACEITE MOTO 2T JASO FB API TC	CUARTO	$15.000	$1.600	$400	$3.000	$20.000

Adicionalmente, aclaramos que las marcas de productos ofertados son reconocidas a nivel nacional e internacional como de la mas alta calidad, y nuestros acuerdos con proveedores nos permiten dar a la entidad los precios ya propuestos dentro de un rango de favorecimiento mutuo y que nuestra propuesta fue hecha de manera clara conociendo los riesgos, en los lugares donde se desarrollará y que en caso de ser adjudicatario dichos precios no ponen en riesgo la normal ejecución del CONTRATO.

EDWARD FLAMINIO CARVAJAL GAMBA

Dado lo anterior, el comité económico evaluador, tomo las siguientes consideraciones una vez analizada la información así:

1. Se Recomienda **HABILITAR,** la oferta presentada por la empresa, para que continúe con los trámites administrativos a los que haya lugar dentro del proceso de MC-037-CENACVAL-2025.

2. El comité económico respalda la decisión que el proponente **J.E. FILTROS LTDA,** dio cumplimiento a la totalidad de los requisitos de orden económico, técnicos y jurídicos a los que se refiere la Invitación pública del referido proceso.

3. Es deber del comité económico solicitar las aclaraciones de precios siempre que así lo considere y superada esta etapa es relevante que el proponente **J.E. FILTROS LTDA**, que los precios consignados en su oferta económica serán trasladados a la Comunicación de Aceptación de Oferta y se entenderán fijos durante toda la ejecución del futuro contrato, por cuanto en ningún momento serán objeto de reajuste.

RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN
HABILITADO

Atentamente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)

YELENE CECILIA ANGULO ARIZA
Comité Económico Evaluador

CENACVAL